



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Dirección
Regional de Educación

Dirección de
Gestión Institucional

"Año De La Esperanza Y El Fortalecimiento De La Democracia"
"Decenio De La Igualdad De Oportunidades Para Mujeres Y Hombres"

PUNO, 05 AGO 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° 505 -2026- GR. PUNO/GRDS/DREP/DGI/SE

SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRIVADA DEL DISTRITO DE ÁCORA, AYAVIRÍ, AZÁNGARO, CABANILLAS, CAPACHICA, CHUPA, CRUCERO, DESAGUADERO, HUANCANÉ, ILAVE, JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA, JULI, JULIACA, LAMPA, MACUSANI, MAÑAZO, MOHO, MUÑANI, NUÑO, PILCUYO, POMATA, PUNO, SAN ANTONIO DE PUTINA, SAN JUAN DEL ORO, SAN MIGUEL, SANTA LUCÍA, SANTA ROSA, YUNGUYO Y ZEPITA:

- ❖ ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA.
- ❖ INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA.
- ❖ INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN ARTÍSTICA
- ❖ INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

ASUNTO : ESTABLECIMIENTO DEL PLAZO REGIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CENSO EDUCATIVO 2026.

REFERENCIA : a) Resolución Ministerial N.º255-2023-MINEDU.
b) Oficio Múltiple N.º00025-2026-MINEDU/SPE-OSEE-UE.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente y, en atención a los documentos de la referencia, comunicar que la **Dirección Regional de Educación de Puno** ha establecido como fecha límite regional para el registro de información del Censo Educativo 2026 hasta el día 04 de setiembre de 2026, con la finalidad de garantizar el monitoreo, la validación y el control de calidad de la información antes del cierre del operativo nacional.

En ese marco, y conforme a la Resolución Ministerial N.º255-2023-MINEDU, que regula la operatividad del Censo Educativo, se solicita priorizar el registro oportuno y completo de las cédulas correspondientes a Matrícula y Registro de Diagnóstico de la Infraestructura Educativa, las cuales se encuentran habilitadas para las instituciones de Educación Superior No Universitaria. Asimismo, envió del Esquema Gráfico al número de WhatsApp 949580520 y GeoLocales a través del aplicativo móvil, el avance del registro viene siendo monitoreado permanentemente mediante los tableros de control de Estadística On-Line.

En ese sentido, agradeceré disponer las acciones necesarias para asegurar el registro íntegro y oportuno de la información censal, designando las responsabilidades que correspondan dentro de su institución, a fin de contribuir al cumplimiento de las metas regionales y nacionales del Censo Educativo 2026.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. FELIX RODRIGUEZ QUISPE
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

FRQ/DREP
ECH/DGI
SYCO/SE
C.c. Arch.